



ARQUIDIÓCESIS DE MANIZALES VICARÍA DE PASTORAL PLAN DE PASTORAL 2015 – 2020

3. CRITERIOS FUNDAMENTALES ILUMINADORES DEL PLAN DE PASTORAL

3.1. Primacía de la Palabra de Dios



La Parábola del sembrador (Mc.4,3ss) es fuente inspiradora de la evangelización y de toda la acción pastoral. Jesús hace una advertencia: sólo en el corazón bien dispuesto (tierra buena) germina la Palabra de Dios.

3.2. Jesucristo es el centro y fundamento de nuestro Plan de Pastoral

El Sembrador es Jesucristo. Es a Él a quien anunciamos, es en Él en quien nos movemos y existimos, es con Él que caminamos en nuestra historia iluminando con su luz nuestra misma vida.



3.3. La fe, la esperanza y la caridad: fermento de nuestro Plan de Pastoral



Fe Esperanza Caridad

Las virtudes teologales son las que tienen que ir fermentando, alimentando, dándole energías a nuestro Plan de Pastoral. Todo lo que hagamos en nuestra evangelización debe ir conducido a hacer crecer la fe, la esperanza y la caridad.

3.4. De una pastoral de conservación a una pastoral misionera

Una pastoral que no esté tranquila con el “siempre se ha hecho así” y que más bien busque, con determinación, a los alejados, para devolverles lo más precioso que tenemos: a Jesucristo, que le da sentido a nuestra vida. Es necesario que nuestra Pastoral llegue a tocar la propia existencia y la comprometa en un cambio personal y comunitario; de tal manera que comprometa a cada uno en acciones de fraternidad y solidaridad entre todos, especialmente con los más pobres y desprotegidos de la sociedad.



3.5. Es necesario tener en cuenta la religiosidad popular

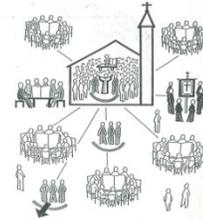


Es necesario acoger las diferentes formas de religiosidad popular y llenarlas del contenido y del sentido del Evangelio, para que a través de ellas, los creyentes centren su fe en lo fundamental y puedan, a través de sus manifestaciones populares, continuar una auténtica y serena relación con Dios y con la Iglesia.

3.6. Madurez de la fe en pequeñas comunidades

La comunidad es como el útero materno donde se gesta y se forma un cristiano. Ya Tertuliano lo decía: “Cristiano no nace, se hace”. Es necesario recuperar la forma original evangelizadora de la Iglesia en pequeñas comunidades, donde la Palabra de Dios pueda ser escuchada y ella produzca edificación al celebrarla. Ella, va desde ser germen a ser adulta. A este punto se llega. La comunidad es la fuente y meta de la vida cristiana. Se debe tener presente que “sólo una Iglesia creyente podrá ser evangelizadora, descubriendo a la vez que sólo una Iglesia evangelizadora llegará a ser verdaderamente creyente”.

Parroquia: Comunidad de comunidades



3.7. La pastoral debe hacerse procesual



La Iglesia, “aun conteniendo en sí permanentemente la plenitud de los medios de salvación, obra de modo gradual. El decreto conciliar “Ad Gentes” ha clarificado bien la dinámica del proceso evangelizador: testimonio cristiano, diálogo y presencia de la caridad (nn. 11-12), anuncio del Evangelio y llamada a la conversión (n. 13), catecumenado e iniciación cristiana (n. 14), formación de la comunidad cristiana, por medio de los sacramentos, con sus ministerios (nn. 15-18). Este es el dinamismo de la implantación y edificación de la Iglesia”.

3.8. La pastoral nunca debe considerarse como definitiva, ella debe tener mirada prospectiva

La pastoral debe responder al momento presente según las circunstancias históricas del momento actual; pero es completamente claro que no se puede hacer una pastoral partiendo de cero, supuesto que las realizaciones hechas en el pasado tienen una riqueza insondable y una luz incalculables para el presente.

No se trata de adaptar el Evangelio a las circunstancias cambiables de la historia, ni de sacrificar los criterios del Evangelio, sino hacer que el Evangelio, siendo fiel a sus criterios y a sus principios, sea dicente a los tiempos y a las personas en los cuales vive.



3.9. La pastoral debe ser eclesial



El Plan de Pastoral debe estar en sintonía con los criterios y las orientaciones pastorales de la Iglesia universal, latinoamericana y colombiana. La programación pastoral es un termómetro para valorar el talante pastoral de nuestra Arquidiócesis y su posición y coherencia con la Iglesia del siglo XXI.

3.10. La pastoral debe ser “misionera” por esencia

La Iglesia es misionera o no es Iglesia. “La salida misionera es el paradigma de toda obra de la Iglesia”. Aparecida pidió que la decisión misionera impregnara todas las estructuras eclesiales, todos los planes de pastoral en las diócesis, todas las comunidades religiosas e instituciones eclesiales.



3.11. La pastoral debe ser “incluyente”



Esto significa que el Plan de Pastoral asume como un criterio pastoral la necesidad de que nuestro servicio evangelizador sea “incluyente”; es decir que no excluya a ninguna persona, y que, además esté abierta a todos los programas y acciones, a los movimientos y comunidades apostólicas que sean pertinentes, necesarios, útiles y posibles en el proceso de la evangelización.

Para reflexionar

Uno de los criterios del Plan de Pastoral es el paso de una pastoral de conservación a una pastoral decididamente misionera. Analizar si la pastoral de su Parroquia sigue siendo de conservación o va dando pasos en una pastoral misionera.

Identificar si las pequeñas comunidades y demás grupos apostólicos están trabajando en sintonía con los criterios del Plan Pastoral.

¿Qué soluciones se proponen para promover aquellos criterios que no se han tenido en cuenta en el plan pastoral de su Parroquia?

3. COMUNIDAD LITÚRGICA

La Parroquia es una comunidad que celebra la fe.

17. El Concilio afirma que “toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia”³⁷. Consecuentemente, la acción litúrgica de la parroquia ha de ocupar el centro de la vida pastoral, ya que “no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia”³⁸. Considerar, pues, a la parroquia como una Comunidad litúrgica es definirla por otro de sus rasgos esenciales. A diferencia de otras comunidades eclesiales, la parroquia encierra en sí los cauces ordinarios que la Iglesia recibió de Cristo para la salvación de los hombres, esto es, la Palabra y los Sacramentos. Efectivamente, “Cristo, el único Mediador, instituyó y mantiene continuamente en la tierra a su Iglesia santa, comunidad de fe, esperanza y caridad, como un todo visible, comunicando mediante ella la verdad y la gracia a todos”³⁹. La parroquia participa de esta mediación salvífica que Cristo da a la Iglesia. Se convierte así en comunidad que celebra el culto en alabanza a Dios y celebra los sacramentos para santificación de los hombres. En la acción litúrgica “Dios es perfectamente glorificado y los hombres santificados”⁴⁰. Hemos de lamentar el gran desconocimiento que existe en los fieles acerca de esta mediación eclesial y salvífica que realiza la comunidad parroquial.

18. La parroquia es el ámbito celebrativo ordinario de los fieles; es, teológica y pastoralmente, un referente obligado para la vida cristiana. Los fieles se acercan a ella en relación a las distintas celebraciones culturales: sacramentos, piedad popular, devociones, etc. De ahí que los criterios pastorales, orientados a que los sacramentos se celebren en la comunidad parroquial, no sean un capricho jurídico, sino una respuesta teológica al sentido de pertenencia a la familia parroquial. En verdad, la parroquia es la familia eclesial, encarnada en nuestro entorno, que nos acoge y nos asiste espiritualmente: nacemos en el seno de la parroquia por el Bautismo, en ella

37 SC8. *Constitución del vaticano II: “Sacrosanctum Concilium”* (1963).

38 SC7. *Constitución del vaticano II: “Sacrosanctum Concilium”* (1963).

39 LG8. *Constitución del Vaticano II: “Lumen Gentium* (1964)

40 SC7. *Constitución del vaticano II: “Sacrosanctum Concilium”* (1963).

crecemos por la Palabra y la Eucaristía, y ella nos asiste en el adiós de este mundo. El itinerario existencial del cristiano está ligado por la fe a la parroquia, comunidad que celebra los misterios de Cristo. Ahora bien, si los fieles no están iniciados es esta dimensión litúrgica de la parroquia, no es de extrañar que, a veces, soliciten los sacramentos más por motivo social o costumbre familiar que por razón de fe y sentido eclesial. La renovación, pues, de la parroquia impone como urgente “la necesidad de fomentar teórica y prácticamente entre los fieles y el clero la vida litúrgica parroquial...”⁴¹.

19. Dentro de la acción litúrgica, goza de especial importancia pastoral la Iniciación Cristiana en su dimensión sacramental, cuya tarea corresponde básicamente a la Parroquia. Esta iniciación conlleva revalorizar la recepción de los sacramentos iniciatorios, no como sacramentos aislados, sino como “acontecimientos” salvíficos que culminan en distintos momentos del proceso de la formación catequética. La praxis ha descuidado bastante esta unidad de los sacramentos de iniciación. El Papa Benedicto se pregunta si “en nuestras comunidades cristianas se percibe de manera suficiente el estrecho vínculo que hay entre el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía”⁴². El esfuerzo pastoral por dignificar la Iniciación cristiana sacramental, y su realización en la Parroquia, no es más que una consecuencia de su naturaleza litúrgica. Es obligado que en las parroquias, a la luz de las orientaciones diocesanas, se revisen, se reformen y se dignifiquen la preparación y recepción de los sacramentos de la iniciación en el contexto de un proceso catecumenal.

20. Como Comunidad litúrgica, la parroquia es, fundamentalmente, una “comunidad eucarística”⁴³ que tiene como celebración central la Eucaristía en el Día del Señor. La parroquia en esencia es la “ekklesia”: “no es principalmente una estructura, un territorio, un edificio”⁴⁴, sino una asamblea convocada en la fe por el Espíritu. La parroquia se edifica en la medida que se convocan a los fieles en asamblea para celebrar la Eucaristía, porque es ésta la que construye la Iglesia y, por tanto, también la comunidad parroquial: “La Eucaristía, construyendo la Iglesia, crea precisamente por ello comunidad entre los hombres”⁴⁵. La fraternidad humana se consolida por la

41 SC 42. *Constitución del vaticano II: “Sacrosanctum Concilium”* (1963).

42 SC *Caritatis*, 17. *Exhortación Apostólica de Benedito XVI: “Sacramentum Caritatis* (2007).

43 CFL 26. *Exhortación apostólica de Juan Pablo II: “Christifideles Laici*, (1988)

44 CFL 26. *Exhortación apostólica de Juan Pablo II: “Christifideles Laici*, (1988)

45 EE 24. *Carta Encíclica de Juan Pablo II: “Ecclesia de Eucharistia”* (2003).

Eucaristía, y “gracias a la Eucaristía la Iglesia renace siempre de nuevo”⁴⁶. Revitalizar la parroquia conlleva acentuar los lazos comunitarios, cuya vivencia y manifestación más genuina es la celebración de la Eucaristía en el Día del Señor. Es bien elocuente el Concilio cuando afirma: “Hay que trabajar para que florezca el sentido comunitario parroquial sobre todo en la celebración común de la Misa dominical”⁴⁷. Es de suma importancia el celebrar el Día del Señor en la parroquia, ya que “el domingo es la fiesta primordial, que debe inculcarse a la piedad de los fieles”⁴⁸. Todos los fieles que integran la comunidad parroquial han de sentirse convocados para celebrar la Eucaristía dominical, porque “en la celebración de la Eucaristía cada fiel se encuentra en su Iglesia, es decir en la Iglesia de Cristo”⁴⁹.

21. Si la parroquia es “familia de familias”, “comunidad de comunidades”, es de desear que todos los grupos participen en la Eucaristía dominical. Así lo afirma el Papa: “En las misas dominicales de la parroquia como <comunidad eucarística>, es normal que se encuentren los grupos, movimientos, asociaciones y las pequeñas comunidades religiosas presentes en ella”⁵⁰. El encuentro de la comunidad parroquial para celebrar el Día del Señor favorece la integración y comunión de los diversos grupos apostólicos que existen en la parroquia, entre los cuales no siempre aflora la comunión eclesial. La falta de comunión eclesial entre grupos al interior de la parroquia es una seria preocupación pastoral, porque “los grupos pequeños han de servir para unificar la comunidad parroquial, no para fragmentarla”⁵¹. Si se desvirtúa lo eclesial, la parroquia corre el riesgo de querer organizarse más como “asociación” o “agrupación” de personas, cuyos vínculos de unión son de carácter social, que como una “comunidad”, convocada por el Espíritu, cohesionada por la misma fe, y estructura en unidad por la comunión eclesial que es comunión trinitaria. La Parroquia -como la Iglesia- ha de manifestarse “como un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”⁵². Al reforzar pastoralmente la Eucaristía dominical, convocando a todos los grupos y sectores de la comunidad parroquial, se está reforzando los vínculos de la unidad y de la comunión, en contraposición a la fuga y división de la feligresía. Así lo hacía notar Juan Pablo II: “La Eucaristía dominical, congregando semanalmente a los cristianos como

46 SCaritatis 6. Exhortación Apostólica de Benedito XVI: “*Sacramentum Caritatis* (2007).

47 SC 42; cfr. NMI 35. Constitución del vaticano II: “*Sacrosanctum Concilium*” (1963). Carta Apostólica de Juan Pablo II: “*Novo Millennio Ineunte*” (2001)

48 SC106; cfr. DDno31ss. Constitución del vaticano II: “*Sacrosanctum Concilium*” (1963). Carta Apostólica de Juan Pablo II: “*Dies Domini*” (1998).

49 SCaritatis 15. Exhortación Apostólica de Benedito XVI: “*Sacramentum Caritatis* (2007).

50 DD 36. Carta Apostólica de Juan Pablo II: “*Dies Domini*” (1998).

51 SCaritatis 63. Exhortación Apostólica de Benedito XVI: “*Sacramentum Caritatis* (2007).

52 LG4. Constitución del Vaticano II: “*Lumen Gentium* (1964)

familia de Dios en torno a la mesa de la Palabra y del Pan de vida, es también el antídoto más natural contra la dispersión”⁵³.

22. No se puede pasar por alto -dada su trascendencia pastoral en la parroquia-, aunque de menor rango litúrgico, la religiosidad popular, la piedad del pueblo, expresada en distintas manifestaciones y devociones. Es sabido que “la participación en la sagrada liturgia no abarca toda la vida espiritual”⁵⁴. La comunidad de fieles vibra con otras prácticas y devociones religiosas que ocupan un espacio significativo del calendario pastoral de la parroquia. En este sentido, revitalizar la parroquia exige una seria y profunda revisión de la centralidad que tales actividades religiosas tienen en relación a la centralidad que debe ocupar la liturgia, que es “cumbre” y “fuente” de la actividad pastoral de la Iglesia⁵⁵. El referente celebrativo central de la parroquia ha de ser el triduo

pascual, como celebración anual, y, siguiendo una tradición apostólica, la celebración semanal del domingo, Día del Señor⁵⁶. Las demás actividades devocionales, siendo de gran importancia para la piedad del pueblo, han de respetar el “primado de la liturgia, esto es, que en ella se inspiren y a ella conduzcan⁵⁷, siendo conscientes que “ésta obligada preeminencia no puede comprenderse en términos de exclusión, contraposición o marginación”⁵⁸.

23. La respuesta pastoral, que la parroquia debe dar a la religiosidad popular, como cauce de su renovación, es la “pedagogía de evangelización”⁵⁹, siempre realizada desde el discernimiento. Efectivamente, es necesario que la Parroquia, a la vez que evangeliza la religiosidad popular, redescubra también la fuerza evangelizadora que ella encierra en su propia naturaleza. Los fieles, en sus expresiones de piedad popular, manifiestan una sed de Dios ⁶⁰, que debe ser tenida en cuenta; y no hay mejor ámbito para esta atención pastoral que la Parroquia. El Papa Juan Pablo II, dirigiéndose a los Obispos de Andalucía, les decía: “La religiosidad de vuestro pueblo merece vuestra atención continuada, vuestro respeto y

53 NMI 36. *Carta Apostólica de Juan Pablo II: “Novo Millennio Ineunte”* (2001)

54 SC 12. *Constitución del vaticano II: “Sacrosanctum Concilium”* (1963).

55 Cfr. SC 10. *Constitución del vaticano II: “Sacrosanctum Concilium”* (1963).

56 Cfr. SC 106; *Constitución del vaticano II: “Sacrosanctum Concilium”* (1963). NMI 35. *Carta Apostólica de Juan Pablo II: “Novo Millennio Ineunte”* (2001)

57 Cfr. SC 13. *Constitución del vaticano II: “Sacrosanctum Concilium”* (1963).

58 C.PARA EL CULTO DIVINO. *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia*, BAC, Madrid, 2002, p. 29.

59 EN 48 *Exhortación Apostólica de Pablo VI: “Evangelii Nuntiandi”* (1975).

60 Cfr. EN 48. *Exhortación Apostólica de Pablo VI: “Evangelii Nuntiandi”* (1975).

⋮

cuidado, a la vez que vuestra incesante vigilancia, a fin de que los elementos menos perfectos se vayan progresivamente purificando y los fieles puedan llegar a una fe auténtica y una plenitud de vida en Cristo”⁶¹ En consonancia, pues, con la EN, el Papa nos da las claves pastorales ante la realidad de la religiosidad popular: “respeto y cuidado”, a la vez que “vigilancia purificadora de la misma”, con la finalidad de alcanzar una “fe auténtica”. Desde este planteamiento equilibrado y pastoral, que hace el Papa, ha de evitarse posturas radicales: por una parte, asumir, sin sentido crítico, las expresiones y manifestaciones que caracterizan la religiosidad popular; y, por otra, rechazarla absolutamente, también sin sentido crítico, por el hecho de no cuadrar plenamente con los cánones teológicos de la fe.

61 *Visita Ad Limina* (30-1-82)

PARA LA REFLEXIÓN

a) Analizar cómo se celebran los sacramentos, sobre todo, de la Iniciación Cristiana: Bautismo, Eucaristía y Confirmación: ¿Son celebraciones, catequética y litúrgicamente, bien preparadas y, pastoralmente, bien organizado el correspondiente Itinerario?

b) Reflexionar sobre la Misa dominical: Si realmente es una celebración fundamental de la comunidad con la participación de los grupos parroquiales, familias, etc., o la actual situación requiere una revisión pastoral.

c) ¿Se trabaja en la parroquia, pastoralmente, la religiosidad popular en clave de “pedagogía evangelizadora”, esto es, con sentido crítico “purificador” y con sentido de respeto educativo y siempre con actitud de educar en la fe?